

Criterios de contratación

Profesores de Asignatura, Interinos, y Ayudantes de Profesor

ENES Morelia, UNAM

--- Prueba piloto, semestre 2022-2---

Este documento explica el proceso de contratación de profesores de asignatura y ayudantes de profesor con el objetivo de abonar a la construcción y aplicación de criterios uniformes, públicos y transparentes para la ENES Morelia. Es resultado de las discusiones generadas en tres mesas de trabajo en las que participaron en distintos momentos: profesores de asignatura, ayudantes de profesor, coordinaciones, un representante de la planta académica de tiempo completo, integrantes del H. Consejo Técnico y representantes de la Dirección. Para su elaboración se tomaron como base las minutas que se desarrollaron de manera conjunta, entre un profesor de asignatura o ayudante de profesor y un coordinador de área o representante de los profesores de tiempo completo.

El documento consta de dos partes: la primera describe el proceso de contratación en lo que corresponde a la parte académica; la segunda consiste en una herramienta de evaluación por puntaje, diseñada principalmente para nuevas contrataciones en la asignatura o en la ENES Morelia. Como parte de la implementación de estos criterios se propone hacer una prueba piloto durante las contrataciones del semestre 2022-2, después de la cual se harán los ajustes correspondientes en función de la retroalimentación que se obtenga sobre la aplicación del instrumento.

Finalmente, es importante señalar que el presente documento incorpora la preocupación manifestada por las y los profesores de asignatura y ayudantes acerca de la continuidad y la estabilidad laboral. En cuanto a la continuidad laboral se encuentra lo señalado en el numeral 4 de la sección *Procesos de contratación* cuyo propósito es reconocer el desempeño de quienes han participado previamente en la impartición de una asignatura. Así mismo, los *Criterios para contratación de Profesores de Asignatura, Interinos, y Ayudantes de Profesor de Asignatura*, en la herramienta por puntaje, reconocen la antigüedad en la ENES y en la UNAM como un elemento a considerar para la participación en nuevas asignaturas.

Estos criterios, junto con la participación de profesores de asignatura en los Comités Académicos, pretenden transparentar los procesos de contratación y contribuir a la estabilidad laboral de los docentes de asignatura y ayudantes de profesor.

Proceso de contratación

Al inicio de cada semestre, las coordinaciones tienen la tarea de planear el semestre entrante (el que sigue al actual) atendiendo lo indicado en las “Disposiciones generales” del [EPA](#) en su TÍTULO PRIMERO. Los pasos a seguir para esta planeación son:

1. Revisar las asignaturas que deben ser ofertadas, indicadas en el plan de estudios de la licenciatura.
2. Atendiendo a las “Obligaciones de los Profesores e Investigadores de Carrera” establecidas en el EPA, TÍTULO VIII, SECCIÓN B, Artículo 61, al profesorado de Tiempo Completo de la licenciatura se le asignan las materias a las que se comprometieron en su plan de trabajo anual, aprobado previamente por el HCT. En el

caso de los Técnicos Académicos, el Comité Académico verificará la asignación de materias que hayan impartido y que hayan comprometido en su plan de trabajo, siempre y cuando no sobrepasen 8 horas de clase, en concordancia con el EPA (TÍTULO I, Artículo VI, numeral VIII).

3. Luego se lleva a cabo la asignación de docentes visitantes como responsables de materias en las licenciaturas de la ENES-Morelia, lo cual responde a que:
 1. En concordancia con el Artículo 12, numeral IV, de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Licenciaturas, las entidades participantes deberán, dentro de sus obligaciones, “propiciar la participación del personal académico para que sea invitado a colaborar en la licenciatura” de dichas entidades y de acuerdo a lo que establece el Tomo I de los planes de estudios de las distintas licenciaturas.
 2. En cuanto a otras entidades del campus de la UNAM-Morelia, la ENESMorelia, ofrece a los académicos de tiempo completo interesados la posibilidad de realizar funciones docentes en los planes y programas afines a sus campos del conocimiento.
4. El Comité Académico de la licenciatura revisa cuáles profesores y profesoras de asignatura impartieron las materias en el periodo inmediatamente anterior al que se está planeando, para evaluar la pertinencia de sugerir su contratación para el próximo semestre, y en términos del artículo 46 del EPA, será el H. Consejo Técnico quien autorizará la contratación, considerando el límite de horas establecidas en el Artículo 6o, fracción VII, del EPA. En el caso de planes de estudio recientemente modificados, el Comité Académico podrá verificar las asignaturas que tienen equivalencia con el plan anterior.
5. La asignatura se declarará desierta si: a) la persona invitada por el Comité declina a la asignatura; b) la persona invitada por el Comité no se registra en el sistema.
6. En el caso de las asignaturas desiertas, se publicarán en la página web de la ENES Morelia. El Comité Académico revisará la lista de personas registradas en el sistema y evaluará su perfil utilizando la herramienta por puntaje. Posteriormente sugerirá al H. Consejo Técnico a la persona mejor calificada para impartir la asignatura, su contratación se realizará en términos del artículo 46 del EPA. Podrá ser declarada desierta cuando el CA considere que los candidatos registrados no cumplen con los requisitos establecidos en los presentes criterios.
7. El número de alumnos mínimo para que se abra una asignatura optativa lo determina previamente el Comité Académico de la licenciatura en relación a las características del programa y al funcionamiento de la carrera (por ejemplo, al número de alumnos por generación y sus intereses, determinados mediante una consulta de la coordinación hacia los estudiantes). Si no se inscriben suficientes alumnos a la materia, la materia no se abrirá.
8. En caso de que alguna asignatura quede desierta o que una persona renuncie a una materia, el Comité podrá sugerir al HCT a otra persona y este órgano autorizará la contratación de las y los académicos que considere adecuados.
9. Los tiempos para estos eventos están delimitados por el calendario programado por la Secretaría Académica y aprobado por el HCT.

Consideraciones para la selección y continuidad de docentes de asignatura con perspectiva de género e intercultural

En concordancia con el Código de Ética de la UNAM, (<http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/issue/view/4915/showToc>), en el proceso de contratación se deben tomar en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

1. Identificar disparidad de género o la exclusión en razón de las condiciones sociales y económicas producidas por el origen étnico de las personas aspirantes a ser docentes de asignatura. Tomar acciones positivas a favor de la inclusión de grupos que históricamente han estado marginados o subrepresentados en espacios académicos. Por ejemplo, equilibrar la presencia de mujeres y hombres, especialmente en aquellas áreas del conocimiento donde existe una subrepresentación de las mujeres; así como promover la inclusión de académicos y saberes de los pueblos originarios, especialmente en aquellas materias en que el trabajo práctico o teórico con comunidades indígenas sea central.
2. Existe evidencia (ver: <https://cieg.unam.mx/estudios-estadistics-igualdad.php>) de que la distribución desigual de las labores de cuidados, crianza y tareas domésticas suelen recaer en las mujeres, lo que retarda la consolidación de su trayectoria académica. En ese sentido, al momento de valorar los perfiles es necesario tomar en cuenta que algunas mujeres tardan varios años más que los hombres en consolidarse en los siguientes rubros:
 1. Grado académico
 2. Investigación y/o producción artística
 3. Apoyos, estímulos, becas y reconocimientos (especialmente ingreso y promoción en el SNI)

De la misma manera, hoy somos conscientes de la asimetría que padecen en nuestro país las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en el acceso a derechos y servicios básicos, tales como la educación. Esta situación fortalece una estructura que dificulta a los académicos originarios de comunidades indígenas a realizar una carrera académica en términos de equidad e igualdad en relación otros sectores de la población de México; al tiempo que contribuye a invisibilizar la relevancia que tienen sus saberes en la actualidad. Por tal motivo, y a la par de la perspectiva de género, resulta fundamental que se tomen en cuenta estas consideraciones a la hora de evaluar la permanencia y el ingreso de profesores de asignatura.

Aunadas a las presentes consideraciones, deberán incluirse otras que en su momento emita la Coordinación de Igualdad de Género de la UNAM o la Comisión de Ética de la ENES Morelia.

Criterios para contratación de Profesores de Asignatura, Interinos, y Ayudantes de Profesor de Asignatura

Con el objetivo de dar continuidad a la contratación de Profesores Asignatura, Interinos, que previamente haya impartido una materia, se les podrá solicitar un nuevo contrato a quienes la hayan impartido de manera satisfactoria durante el periodo inmediatamente anterior.

También se tomarán aspectos adicionales, como:

- Considerar la superación académica docente con probatorios de la profesora o profesor. Ello implica la participación en cursos de superación docente del área o materia que imparten.
- Entrega de actas de calificación a tiempo en el semestre anterior.
- Evaluación docente histórica. Para la implementación de la prueba piloto durante las contrataciones del semestre 2022-2, se sugiere que se revisen las evaluaciones históricas con la intención de: a) identificar debilidades del instrumento; b) detectar necesidades de fortalecimiento de capacidades docentes. Entre tanto, se iniciará un diagnóstico del instrumento de evaluación para su rediseño.

En caso de que la evaluación sea deficiente, será función de la coordinación en conjunto con la Secretaría Académica, informar la situación al docente en cuestión y solicitar la mejora de su desempeño en los campos que correspondan. Si persiste una evaluación deficiente (por segunda ocasión), la persona ya no será considerada para impartir la asignatura correspondiente.

Ayudante de profesor

Para aquellas asignaturas en las que se cumpla alguna de las siguientes características, el profesor responsable de la materia podrá, si así lo desea, invitar a una persona a colaborar como ayudante:

- Tratarse de una asignatura teórico-práctica o totalmente práctica con al menos 25 alumnos inscritos.
- Cuando el Técnico Académico responsable del laboratorio o taller utilizado en la asignatura no pueda apoyar en las prácticas de la materia. En estos casos, si el tipo de prácticas lo requiere, el Comité Académico podrá hacer la solicitud al H. Consejo Técnico de bajar el número mínimo de alumnos, mediante la justificación pertinente. - Que la asignatura tenga al menos una práctica escolar en la que no puedan participar otros académicos.
- Si el profesor responsable de la materia desempeña actividades de coordinación, administrativas o de funcionario.

*Los ayudantes deberán cumplir con los requisitos que establece el EPA (TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO 1, Artículo 22)

*Los nombramientos de ayudante de profesor se otorgarán por un plazo no mayor de un año, con renovación hasta por 4 años (Artículo 20 del EPA)

Herramienta por puntaje

En caso de no tener cubiertas todas las asignaturas, previa autorización del H. Consejo Técnico, se publicarán en la página de la ENES Morelia las materias pendientes. En este caso, los Comités Académicos utilizarán la herramienta por puntaje para sugerir al HCT la persona candidata idónea.

La herramienta por puntaje aplica para:

Profesor de asignatura

En caso de que se trate de una nueva contratación en la ENES Morelia / UNAM, se considerará:

1. Perfil Profesiográfico
2. Trayectoria académica
3. Perspectiva intercultural y de género

Si es una nueva contratación en la asignatura:

1. Perfil Profesiográfico
2. Trayectoria académica
3. Antigüedad en la ENES / UNAM
4. Perspectiva intercultural y de género

Ayudantes de profesor

Cuando el responsable de la asignatura lo solicite para alguna materia que cumpla con las características antes mencionadas y no haya invitado a nadie.

Criterios de desempate

En caso de empate se preferirá:

- a) A las y los aspirantes cuyos estudios y preparación se adapten mejor al programa de estudios de la asignatura;
- b) A las y los aspirantes que hayan impartido con anterioridad materias similares o equivalentes;
- c) A las y los profesores definitivos en una asignatura distinta afín;
- d) A quien labore en la dependencia;
- e) A quien labore en la UNAM;
- f) A quien esté en una situación donde deban aplicarse las consideraciones con perspectiva de género e interculturalidad.

Esta herramienta contempla la inclusión de parámetros considerados para evaluar perfiles de las distintas áreas del conocimiento de la ENES Morelia, por lo tanto, es un instrumento único que deberá llenar el candidato interesado en una determinada asignatura.

Ayudante de profesor

Rubro	Criterio de puntuación
1. Habilidades afines al perfil profesiográfico de la asignatura	3 puntos
2. Evaluación de semestres anteriores (una vez que exista el instrumento)	3 puntos
3. Haber trabajado cuando menos un año como ayudante de profesor, de investigador, o de técnico académico	3 puntos
4. Haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una licenciatura	2 puntos
5. Avance de 75% de créditos de la licenciatura	1 punto
Total	

Profesor de asignatura interino.

Trayectoria académica

1.Grado académico	Puntuación
1.1 COEL (3 etapas concluidas) del idioma que se imparte	5 puntos
1.2 Licenciatura afín a la asignatura (en Enseñanza del Idioma, en Educación Física, etc.)	5 puntos
1.3 Certificación oficial de la actividad que se enseña (solamente en el caso de las actividades deportivas)	3 puntos
1.4 Especialidad (Master o especialidad, 1 año de estudios después de la licenciatura)	3 puntos
1.5 Maestría (dos años)	5 puntos
1.6 Doctorado	5 puntos
Subtotal (acumulable, excepto para los casos de: Licenciatura afín + COEL / Licenciatura afín + certificación deportiva)	

2. Actualización académica en los últimos 5 años	Puntuación
2.1 Revalidación de dominio del idioma	2 puntos (independientemente del instrumento evaluador, siempre y cuando avale el dominio equivalente a C1 de acuerdo al MCER)
2.2 En el caso de los profesores de Idiomas, estudios en el extranjero de la lengua que imparten	2 puntos
2.3 Curso afín a la materia que se imparte (de al menos 20 horas)	1 punto (independientemente del número de cursos)
2.4 Cursos de perspectiva de género (de al menos 20 horas)	1 punto (independientemente del número de cursos)
2.5 Cursos PASD y/ o Educación Continua	1 punto (independientemente del número de cursos)
2.6 Otros cursos o talleres (mínimo 20 horas, impartido por alguna institución o instancia con reconocimiento oficial)	1 punto (independientemente del número de cursos).
2.7 Formación en Centros de Autoacceso	2 puntos
Subtotal	
3. Experiencia docente en temas afines	Puntuación
3.1 De 1 a 2 años	1 punto
3.2 De 3 a 5 años	2 puntos
3.3 De 6 a 8 años	3 puntos
3.4 Más de 8 años	4 puntos
3.5 Cursos cortos o de educación continua en los últimos tres años	1 punto (independientemente del número de cursos impartidos)
Subtotal	

4. Experiencia profesional o laboral comprobable relevante para la asignatura (excluyendo docencia)	Puntuación
4.1 De 1 a 2 años	1 punto
4.1 De 3 a 5 años	2 puntos
4.2 De 6 a 8 años	3 puntos
4.4 Más de 8 años	4 puntos
Subtotal	
5. Productos académicos de docencia en los últimos 5 años	Puntuación
5.1 Material didáctico publicado y arbitrado	3 puntos
Subtotal	
6. Investigación y/o producción artística en los últimos 5 años relevante para la asignatura	Puntuación
6.1 Artículo en revistas arbitradas e indexadas, de acuerdo al padrón de Conacyt	
6.1.1 Como primer autor, autor único o autor de correspondencia	3 puntos
6.1.2 Como co-autor	2 puntos
6.2 Capítulo de libro (libro con ISBN y dictamen doble ciego)	
6.2.1 Como autor o co-autor	2 puntos
6.3 Libro de investigación (con ISBN y dictamen doble ciego)	

6.3.1 Como primer autor o autor de correspondencia	3 puntos
6.3.2 Como co-autor	2 puntos
6.3.3 Editor o compilador	1 punto
6.4 Artículo de divulgación original como autor o co-autor	1 punto
6.5 Libro de divulgación original como autor o co-autor	1 punto
6.6 Traducción de libros con ISBN	3 puntos
6.7 Producción artística profesional en los últimos cinco años: Exposiciones, creaciones musicales y muestras avaladas por instituciones culturales públicas y privadas reconocidas.	
6.7.1 Exposición colectiva	1 punto (por cada exposición)
6.7.2 Exposición individual con obra nueva (estreno)	3 puntos
6.7.3 Productos desarrollados por proyecto (curaduría, museografía, proyectos de diseño y otros). Participación como responsable.	2 puntos
6.7.4 Productos desarrollados por proyecto (curaduría, museografía, proyectos de diseño y otros). Participación como colaborador.	1 punto (independientemente del número de proyectos)
6.8 Creación de audiovisual o producto interactivo con reconocimiento de alguna institución oficial	
6.8.1 Producción, dirección o edición de audiovisual o interactivo	3 puntos
6.8.2 Participación como colaborador en alguno de los rubros anteriores (5.8.1 y 5.8.2)	1 punto (independientemente del número de proyectos)

6.9. Registros de propiedad intelectual	
6.9.1 Patente	3 puntos
6.9.2 Diseño industrial	2 puntos
6.9.3 Otros registros de propiedad intelectual	2 puntos
6.10 Pertenencia actual a comités editoriales de revistas académicas arbitradas	1 punto (independientemente del número de revistas)
6.11 Participación en redes académicas	1 punto (independientemente del número de participaciones)
6.12 Asistencia a Congresos	
6.12.1 Congreso Nacional e Internacional como ponente durante el último año	1 punto (sin importar número de congresos)
6.12.2 Conferencia magistral	1 punto
6.12.3 Responsable de eventos académicos (Festivales, Congresos, etc.)	1 punto (sin importar número de eventos)
6.12.4 Gestión de eventos académicos y artísticos	1 punto (sin importar número de eventos)
Subtotal	

7. Colaboración en proyectos en los últimos 5 años	Puntuación
7.1 Colaboración en proyectos de innovación educativa (PAPIME)	2 puntos
7.2 Colaboración en proyectos de investigación con financiamiento de instituciones nacionales (PAPIIT, CONACyT, otros)	2 puntos
7.3 Responsable y corresponsable de proyecto PAPIME	3 puntos
7.4 Proyectos de investigación con financiamiento de instituciones internacionales	2 puntos
Subtotal	
8. Apoyos, estímulos, becas y reconocimientos	Puntuación
8.1 Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	
Nivel candidato	2 puntos
Nivel I o superior	3 puntos (sin importar el número de renovaciones)
8.2 Sistema Nacional de Creadores (SNCA)	3 puntos (sin importar el número de veces que se obtuvo)
8.3 Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA)	2 puntos (sin importar el número de veces que se obtuvo)
8.4 Estancia Posdoc	1 punto por año de Posdoc
8.5 Beca del Programa de Jóvenes Creadores del FONCA	2 puntos (sin importar el número de veces que se obtuvo)

8.6 Merecedor del Premio Eréndira	3 puntos
8.7 Otras becas, residencias o estímulos avalados por instituciones reconocidas en el medio (Fomento de cultura (Coinversiones); Fonca Regional y otras).	1 punto
Subtotal	
9. Formación de recursos humanos	Puntuación
9.1 Apoyo y asesoría de protocolo de tesis aprobado por el H. Consejo Técnico, fungiendo como tutor principal en las distintas modalidades de titulación	1 punto (sin importar el número de protocolos)
9.2 Asesoría de tesis de licenciatura (como tutor principal o co-tutor)	1 punto (por cada alumno que haya obtenido el grado)
9.3 Asesoría de tesis de posgrado (como tutor principal)	1 punto (por cada alumno que haya obtenido el grado)
9.4 Participación en exámenes o sínodos profesionales durante el último año	1 punto (sin importar el número de eventos)
Subtotal	
10. Divulgación y difusión en los últimos 5 años	Puntuación
10.1 Actividades de difusión y divulgación	1 punto (sin importar el número de eventos)
10.2 Jurado y/o miembro de Consejo Técnico en premios o reconocimientos de instituciones oficiales y reconocidos en el área	1 punto (sin importar el número de eventos)
10.3 Dictaminación de programas culturales	1 punto (sin importar el número de eventos)
Subtotal	

11. Compromiso de docencia	Puntuación
11.1 Entrega de actas de calificación a tiempo en el semestre anterior	1 punto (sin importar el número de eventos. Para obtener el punto se contempla la entrega de actas a tiempo de todas las asignaturas impartidas, sin embargo, no se otorgará un punto por cada una de ellas)
11.2 Entrega de informes anuales en tiempo y forma	1 punto
11.3 Participación en comisiones y cuerpos colegiados de la ENES Morelia	1 punto (sin importar el número de comisiones)
11.4 Participación como representante en comisiones y cuerpos colegiados de la UNAM (como puede ser COEL)	1 punto
<p>11.5 En el caso de docentes que hayan realizado el COEL y luego hayan cursado una licenciatura afín (en Enseñanza del idioma que se imparte).</p> <p>Este criterio aplica también para profesores de formación complementaria y actividades deportivas que tengan una licenciatura afín (como puede ser en Educación Física), además de la certificación oficial en la actividad que se enseña (por ejemplo, cinta negra en un arte marcial).</p>	1 punto
11.6 Aplicación de exámenes extraordinarios	1 punto (sin importar el número de eventos)
Subtotal	
Total Trayectoria Académica	

Antigüedad en la ENES Morelia / UNAM

Antigüedad	Puntaje
1. Colaboración con la ENES Unidad Morelia como profesor de asignatura en años anteriores en asignaturas afines o en la misma licenciatura	
1.1 De 1 a 3 años	1 punto, independientemente del número de asignaturas
1.2 De 4 a 6 años	2 puntos, independientemente del número de asignaturas
1.3 De 7 a 10 años	3 puntos, independientemente del número de asignaturas
1.4 Después de los 10 años se contará un punto adicional por cada 5 años acumulados	
2. Colaboración como ayudante de profesor durante al menos los dos últimos años de la asignatura en cuestión	1 punto
3. Colaboración con la ENES Unidad Morelia como ayudante de profesor en años anteriores en asignaturas afines, en la misma licenciatura o en otras entidades de la UNAM	1 punto, independientemente del número de asignaturas
4. Colaboración con la UNAM (otras entidades) como profesor de asignatura en años anteriores en asignaturas/áreas afines?	
4.1 De 1 a 3 años	1 punto, independientemente del número de asignaturas
4.2 De 4 a 6 años	2 puntos, independientemente del número de asignaturas
4.3 Más de 7 años	3 puntos, independientemente del número de asignaturas
5. Experiencia en Centros de Autoacceso de otras entidades de la UNAM	2 puntos (independientemente del número de años)

6. La participación del docente en el diseño del programa de la asignatura	2 puntos
7. Evaluación docente HISTÓRICA en otras asignaturas de la ENES Morelia. * Por evaluación histórica nos referimos a las evaluaciones que el profesor ha obtenido desde que comenzó a impartir clases en la ENES Morelia. Se sugiere que se consideren en lo general en tanto se diseña el nuevo instrumento.	
7.1 Excelente (sin comentarios negativos)	3 puntos
7.2 Muy bien (sin comentarios negativos)	2 puntos
Total antigüedad	

Perfil profesiográfico

Perfil profesiográfico	Puntaje
En concordancia a lo establecido en el programa de la asignatura; afín a la asignatura	1-3 puntos
Total perfil profesiográfico	

GRAN TOTAL	
-------------------	--

Nota: **Todas las contrataciones que deriven de lo anterior, deberán realizarse previa autorización del HCT y en términos de los artículos 20 y 46 del Estatuto del Personal Académico.

El presente documento busca sentar las bases que guíen con criterios transparentes, las contrataciones de profesores de asignatura y ayudantes de profesor de la ENES Morelia y que en todo momento le permitan al H. Consejo Técnico, basado en la legislación universitaria vigente, facilitar la tarea de contratos, por lo que esta metodología deberá ser aplicada armónicamente con lo señalado en la legislación universitaria y en caso de controversia, prevalecerá lo dispuesto en esta última.